



Guía docente

1. Identificación de la asignatura

Nombre	PRÁCTICAS EXTERNAS II		Código	AEDSOC01-4-011
Titulación	Grado en Educación Social por la Universidad de Oviedo	Centro	E. U. Padre Enrique de Ossó (EUPO)	
Tipo	Prácticas Externas	Nº total de créditos	18	
Periodo	Semestre 1	Idioma	Castellano	
Coordinador		Teléfono/e-mail		Ubicación
M. Teresa Bermúdez Rey		985 216 553 t.bermu@eupo.es		Despacho de Educación Social
Profesorado		Teléfono/email		Ubicación
Teresa Bermúdez Rey Amparo Lesmes González Concha del Palacio Duñabeitia Inmaculada Rodríguez Miguel Zaldívar Sancho		985 216 553 t.bermu@eupo.es amparo@eupo.es cdelpalacio@eupo.es inmar@eupo.es zaldivar@eupo.es		Despacho de Educación Social

2. Contextualización¹

La realización de prácticas externas en la Universidad de Oviedo está regulada por normativa específica de la Universidad recogida en el Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Oviedo, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de 29 de enero de 2009 (BOPA nº 46, 25-II-2009).

La asignatura corresponde al módulo 4 denominado Prácticas Externas y a la materia Iniciación a la Actividad Profesional.

Es un elemento esencial dentro del plan de estudios del Grado en Educación Social, en tanto que supone la intervención en un campo social concreto y comporta utilizar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos y poner en marcha las competencias necesarias para el ejercicio profesional del futuro educador social.

Esta disciplina se encuentra ligada a todos los perfiles recogidos por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA) para el profesional de la Educación Social.

3. Requisitos

No existen requisitos obligatorios.

La adjudicación de plazas se hará de acuerdo con los siguientes criterios:

¹ Todas las referencias a órganos unipersonales, cargos, puestos o personas para las que en la presente Guía se utiliza la forma gramatical del masculino genérico, deben entenderse aplicables indistintamente a mujeres y hombres.



- Preferencias manifestadas por el estudiante en la solicitud y la nota media del expediente
- Cuando a una misma plaza concurre más de un solicitante, se le asigna al que presente la calificación más alta.
- En caso de coincidencia de calificaciones, el Coordinador resuelve mediante sorteo.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS

Generales:

- CG 1. Poseer conocimientos básicos y específicos.
- CG 2. Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis.
- CG 3. Recopilar, tratar y gestionar la información relativa al ámbito profesional para fundamentar su acción.
- CG 4. Desarrollar un razonamiento y un pensamiento crítico, y saber comunicarlos de manera efectiva.
- CG 5. Resolver problemas y tomar decisiones.
- CG 6. Tener iniciativa y espíritu emprendedor.
- CG 7. Aprender de forma autónoma a lo largo de toda la vida.
- CG 8. Adquirir conocimientos para la investigación en diferentes contextos.
- CG 9. Planificar y organizar recursos y acciones.
- CG10. Desarrollar las destrezas de la comunicación oral y escrita.
- CG12. Trabajar en equipo y con equipos del mismo ámbito y multidisciplinares.
- CG13. Conocer y actuar de acuerdo con los principios deontológicos de la profesión.
- CG14. Reconocer y evaluar la realidad social para la adaptación a situaciones nuevas.
- CG15. Participar con expertos de otras áreas en los actos, reuniones y acontecimientos de la institución a la que se pertenece.
- CG16. Utilizar las capacidades emocionales en los procesos de interacción social.
- CG17. Desarrollar y promover habilidades de comunicación interpersonal.
- CG18. Mantener una actitud de respeto al medio fomentando valores, comportamientos y prácticas que promueven los derechos humanos.
- CG19. Utilizar las TIC en el ámbito de estudio y contexto profesional.
- CG 20. Desarrollar la creatividad y la innovación en la práctica profesional.
- CG 21. Gestionar procesos de innovación y mejora de la calidad profesional.

Específicas:

- CE 2. Potenciar las relaciones interpersonales y de los grupos sociales.
- CE3. Poner en marcha procesos de dinamización social y cultural

- CE 4. Saber utilizar métodos, estrategias y técnicas de análisis de contextos socioeducativos.
- CE 5. Conocer y aplicar los diversos marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman las acciones del educador social.
- CE 6. Analizar y evaluar el medio social y educativo.
- CE 7. Conocer las diferentes políticas sociales, educativas y culturales.
- CE 8. Saber formalizar los documentos básicos que regulan la acción socioeducativa: proyecto de centro, reglamento de régimen interno, plan de trabajo, proyecto educativo individualizado y otros informes socioeducativos.
- CE 9. Organizar y gestionar instituciones, programas y recursos socioeducativos
- CE10. Actuar con empatía.
- CE11. Ejercer el liderazgo y la toma de decisiones en la gestión y desarrollo de los programas
- CE14. Mediar en situaciones de riesgo y conflicto social
- CE16. Diseñar y desarrollar procesos de evaluación de programas y estrategias de intervención socioeducativa en diversos contextos
- CE17. Coordinar grupos en diversos ámbitos socio-comunitarios
- CE18. Acompañar y asesorar a individuos y grupos en diferentes procesos de participación social.
- CE19. Elaborar e interpretar informes técnicos sobre acciones, procesos y resultados socioeducativos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- RA IV3. Ser capaz de aplicar adecuadamente los conocimientos teórico-prácticos adquiridos a una realidad social concreta.
- RA IV4. Emplear las competencias adquiridas para una buena práctica profesional.

5. Contenidos

Tema 1. La Práctica en Educación Social

- 1.1. Plan de Prácticas Externas de Educación Social
- 1.2. Instituciones, servicios, empresas y organizaciones relacionadas con la intervención/acción socioeducativa.

Tema 2. Práctica profesional reflexiva

- 2.1. Síntesis y proyección de aprendizajes



6. Metodología y plan de trabajo²

Se realizará a través de:

1. Estancia del alumno en el centro de prácticas.
2. Presentación de la guía docente y de la oferta de plazas
3. Seminarios, en los que se presentarán contenidos de las Prácticas Externas II con el objetivo de que alumno desarrolle una práctica profesional adecuada en el centro.

3.1. Seminario de Inicio

Bajo la responsabilidad del Coordinador de Prácticas, su objetivo principal es presentar el programa de prácticas del curso académico vigente, así como prever posibles dificultades. Se concreta en las siguientes actuaciones:

- Revisión del Plan de Prácticas Externas de Educación Social.
- Presentación de las tareas específicas a realizar: orientaciones sobre la elaboración de la memoria de prácticas y estudio de casos.
- Información sobre instituciones, servicios educativos y sociales, empresas y organizaciones en el Principado de Asturias o en otras comunidades autónomas.
- Proporcionar pautas de comportamiento pertinente que deben seguir los estudiantes.
- Informar sobre los cauces de comunicación entre el tutor académico y el alumno.
- la subscripción de los protocolos de prácticas.

3.2. Seminario de Seguimiento

Bajo la responsabilidad del Coordinador de Prácticas Externas, su objetivo es valorar y supervisar el correcto desarrollo de las Prácticas Externas II. Se concreta en las siguientes actuaciones:

- Intercambio de información sobre la memoria y el estudio de casos.
- Transmisión de las dificultades y problemas detectados para su posible traslado a centros.
- Asesoramiento que contribuya a una óptima continuación de la práctica.

3.3. Seminario Final

Bajo la responsabilidad del Coordinador de Prácticas Externas, su objetivo es reflexionar conjuntamente sobre la práctica. Se concreta en las siguientes actuaciones:

- Práctica profesional reflexiva: identificación de iniciativas, sugerencias y propuestas de mejora relativas a la ejecución de las prácticas.
- Consulta final y revisión de memoria.

En todo momento del desarrollo de la asignatura, el estudiante estará asistido por el tutor académico y el tutor profesional.

La presentación de la guía docente y la oferta de plazas se realizarán el día 3 de septiembre de 2013.

² La actividad docente se regirá por un enfoque de riguroso respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

Las estancias prácticas comenzarán el 4 de octubre y finalizarán el 13 de diciembre de 2013.

Los seminarios de inicio, seguimiento y final se llevarán a cabo los días 3 de octubre, 4 y 27 de noviembre, en la EUPO y en el horario y aula que se fije a tal efecto.

Al finalizar las prácticas, el estudiante deberá elaborar una Memoria de Prácticas. La entrega de las memorias por parte de los estudiantes se realizará en el despacho de Educación Social en la fecha que se haga pública en el seminario de inicio, y en el horario de atención a estudiantes del Coordinador de Prácticas Externas. Si transcurrido el plazo, no hubiera entregado dicha documentación, se emitirá un informe desfavorable de la citada práctica.

MODALIDADES ORGANIZATIVAS / COMPETENCIAS TRABAJADAS

Trabajo presencial:

- Seminarios: CG18
- Prácticas Externas: CG 1, 2, 3, 4, 5, 10, 13, 14, 16, 18, 19 / CE 4, 5, 6, 7, 8, 10, 19

Trabajo no presencial (NPR):

- Trabajo autónomo (NPRa): CG 1, 2, 3, 4, 5, 10, 13, 14, 16, 18, 19 / CE 4, 5, 6, 7, 8, 10, 19

<i>Temas</i>	<i>Horas totales</i>	TRABAJO PRESENCIAL			TRABAJO NO PRESENCIAL	
		<i>Seminarios</i>	<i>Prácticas Externas</i>	<i>Total</i>	<i>Trabajo autónomo</i>	<i>Total</i>
T 1	10	10		10		
T 2	5	5		5		
Estancias prácticas y elaboración memoria	435		300	300	135	135
Total	450	15	300	315	135	135

MODALIDADES		Horas	%	Totales
Presencial	Estancias	300	95,2	70%
	Seminarios	15	4,8	
No presencial	Trabajo Individual (NPRa)	135	100	30%
Total		450		

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

Instrumentos de evaluación, competencias evaluadas, criterios de evaluación, peso específico y resultados de aprendizaje (RA)				
Instrumentos	Competencias	Criterios	Peso especif.	RA
Memoria	CG: 1, 2, 3, 4, 5, 10, 13, 14, 16, 18, 19 CE: 4, 5, 6, 7, 8, 10, 19	Se valorará la precisión conceptual en el discurso, la redacción correcta, así como la contribución personal, la reflexión crítica sobre la realidad observada y la pulcritud en la presentación.	55%	RA IV1 RA IV2
Informes de evaluación de la entidad colaboradora y del tutor académico	CG: 1, 2, 3, CG4, 5, 10, 13, CG14, 16, 18, 19 CE: 4, 5, 6, 7, 8, 10, 19	Se valorará el interés y buena disposición hacia las tareas encomendadas, así como la puntualidad y la asistencia, se realizará una valoración de competencias siguiendo las directrices pautadas en la evaluación.	35%	RA IV1 RA IV2
Seminarios de Inicio, seguimiento y final	CG 18	Obligatorios. Asistencia a todos los seminarios y participación activa en ellos.	10%	

OTRAS CONSIDERACIONES:

- Los alumnos deberán presentar una Memoria en el día fijado al efecto.
- La nota referida a la Memoria sólo puntuará en el caso de que el alumno obtenga un informe favorable por parte de los tutores externo y académico.
- La calificación final será la resultante de la media ponderada de las distintas notas.
- En caso de falta de asistencia, derivada de enfermedad o accidente, que suponga en cómputo global más de quince días naturales o cinco días consecutivos de ausencia, el estudiante tiene que reanudar las prácticas interrumpidas por el periodo que reste hasta completar el inicialmente previsto. No obstante, no son recuperables las faltas de asistencia derivadas de enfermedad o accidente que estén debidamente justificadas, mediante documentación acreditativa, y que no superen en cómputo global estos límites temporales.

- Para aprobar las Prácticas Externas es necesario tener aprobadas cada una de las partes.
- La evaluación se someterá a la normativa establecida en el Documento Plan de Prácticas Externas I de Educación Social en el apartado *Normas Generales de organización y funcionamiento* (2-2-1).
- En el desarrollo de la Memoria, se considera que un trabajo está plagiado y es fraudulento cuando su autor ha utilizado el trabajo de otros como si del suyo mismo se tratara. Un trabajo así implica la calificación de 0-Suspense (SS) en la convocatoria correspondiente, con independencia de otras responsabilidades en que el estudiante puede incurrir. De esta irregularidad se informará, en el plazo de 5 días, a la Dirección del Centro, con el objetivo de abrir un expediente informativo o, en su caso, disciplinario.

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

ANECA (2005) *Libro Blanco del título de grado en Pedagogía y Educación Social*. Madrid.

Armengol, C. et al. (2011) "El *practicum* en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES): mapa de competencias del profesional de la educación", en *Revista de Educación* 354, Enero-abril 2011, pp. 71-98.

Bas, E.; Campillo, M. y Sáez, J. (2010) *La Educación Social*. Universidad, Estado y profesión. Madrid. Laertes.

Beck, U. (1998) *La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad*. Barcelona, Paidós.

Beloki, N. et al. (2001) "Innovando el Practicum de Educación Social: una experiencia de trabajo colaborativo", en *Revista de Educación* 354, Enero-abril 2011, pp. 237-264.

Giddens, A. (1993) *Las consecuencias de la modernidad*. Madrid, Alianza.

Habermas, J. (1997) *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid, Taurus.

Herrera, M. (2003) *Las políticas sociales en las sociedades complejas*. Barcelona, Ariel.

Morin, E. (1997) *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona, Gedisa.

Mouzelis, N.P. (2008) *Modern and Postmodern Social Theorizing*. Cambridge, University Press.

Oficina Europea de la Asociación Internacional de Educadores Sociales (AIEJI) (2005) *Plataforma común para las educadoras y educadores sociales en Europa*. Ed. Facsímil.

Pérez Serrano, G. (1993). *Elaboración de proyectos sociales*. Madrid, Narcea.

Schön, D.A. (1992) *La formación de profesionales reflexivos. Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones*. Madrid, MEC, Paidós.

Villa, A.; Poblete, M. (2004) "*Practicum* y evaluación de competencias", en: *Profesorado, revista de currículum y formación del profesorado*, núm. 8 (2). Universidad de Deusto.